

# Guía familiar de servicios para el autismo cubiertos por Medicaid/NJ FamilyCare



Affordable health coverage. Quality care.



**El servicio de Evaluación periódica temprana, diagnóstico y tratamiento (Early and Periodic Screening Diagnosis and Treatment, EPSDT)** es un beneficio disponible para todas las personas menores de 21 años inscritas en Medicaid que tiene por objetivo garantizar que reciban servicios especializados, preventivos, dentales, de salud mental y de desarrollo adecuados. New Jersey ha modificado su Plan Estatal de Medicaid para adoptar la cobertura de los servicios de autismo médicamente necesarios.

Este recurso ofrece a los padres, los miembros de la familia y otros cuidadores de niños con trastornos del espectro autista (TEA) información sobre los servicios para el autismo disponibles a través de Medicaid/NJ FamilyCare, el proceso para acceder a ellos, respuestas a preguntas frecuentes y recursos para obtener más información y proporcionar asistencia.

# Índice

Cómo acceder a los servicios para el autismo .....	3
<b>Servicios cubiertos por Medicaid/NJ FamilyCare .....</b>	<b>4</b>
• Análisis de comportamiento aplicado (ABA) .....	4
• Servicios de salud relacionados (terapia ocupacional, fisioterapia y terapias del habla y del lenguaje) .....	4
• Comunicación aumentativa y alternativa .....	4
• Intervenciones clínicas .....	4
• Enfoques basados en el desarrollo y las relaciones .....	5
• Terapia de integración sensorial .....	5
• Adquisición de habilidades y desarrollo de capacidades .....	5
• Recursos para obtener más información sobre el tratamiento del autismo y los enfoques de intervención .....	6
<b>Preguntas frecuentes de las familias de niños con TEA .....</b>	<b>7</b>
• Servicios disponibles .....	7
• Aprobación de los servicios .....	7
• Proveedores .....	8
• Coordinación de la atención .....	10
• Barreras lingüísticas .....	10
• Administración de la atención .....	10
• Sistema de Cuidado de Niños (CSOC) .....	11
<b>Recursos .....</b>	<b>13</b>
• Agencias gubernamentales en New Jersey .....	13
• Línea directa para consultas sobre autismo de Medicaid/NJ FamilyCare .....	14
• Organizaciones de atención administrada .....	14
• Organizaciones dedicadas al autismo .....	14
• Recursos para personas discapacitadas en New Jersey .....	15

# Cómo acceder a los servicios para el autismo

## Elegibilidad

1

Todo miembro de Medicaid/NJ FamilyCare (de 0 a 21 años de edad) con un diagnóstico de autismo dado por un profesional de atención médica calificado (Qualified Healthcare Professional, QHP).

Un QHP es un proveedor de atención médica con una licencia que le permite evaluar y diagnosticar afecciones como el trastorno del espectro autista. Los QHP generalmente son médicos, psicólogos y enfermeros de práctica avanzada (Advanced Practice Nurses, APN).



## Acceso

2

Una vez realizado el diagnóstico, el acceso a los servicios se basa en las necesidades individuales del niño. Los servicios específicos se determinarán en función de la evaluación clínica y la elección de los padres.

- **Inscrito en una MCO:** Los miembros de Medicaid/NJ FamilyCare que actualmente están inscritos en una organización de atención administrada (Managed Care Organization, MCO) deben comunicarse con su MCO utilizando el número de teléfono que se encuentra en el reverso de su tarjeta de identificación de atención administrada.
- **Aún no inscrito en una MCO:** Los miembros de Medicaid/NJ FamilyCare que aún no están inscritos en una MCO pueden esperar hasta inscribirse o pueden comunicarse con un proveedor y preguntar qué organizaciones de atención administrada acepta. Esto puede ayudarlos a seleccionar una MCO.

## Prestación de servicios y monitoreo

3

Una vez seleccionado el servicio, se desarrollará un plan de tratamiento basado en las necesidades del niño. Este plan se actualizará periódicamente. Los proveedores trabajan con la familia y la unidad de administración de la atención de la MCO para monitorear el progreso del niño y la efectividad de esos servicios.



## Entorno

4

El tratamiento puede proporcionarse en cualquier lugar de la comunidad, incluido el hogar.



# Servicios cubiertos por Medicaid/NJ FamilyCare

Los siguientes servicios para el autismo están disponibles actualmente a través de Medicaid/NJ FamilyCare:

## Análisis de comportamiento aplicado (ABA)

El análisis de comportamiento aplicado (Applied Behavior Analysis, ABA) es un enfoque positivo, individualizado y basado en las habilidades, que tiene por objetivo comprender y mejorar el comportamiento y la calidad de vida de las personas. El ABA ofrece una amplia variedad de técnicas para enseñar nuevas habilidades (por ejemplo, comunicación, interacción social, habilidades de la vida diaria), disminuir el comportamiento desafiante a través de una comunicación más funcional y ayudar a las personas a usar sus nuevas habilidades en diferentes situaciones. En el tratamiento con ABA, un analista del comportamiento dividirá las habilidades complejas en partes más pequeñas y alentará a una persona con autismo a practicar y combinar esas partes hasta que domine la habilidad general.

**Proveedores aprobados:** Analistas del comportamiento certificados por la Junta y las personas que trabajan bajo su supervisión.

## Servicios de salud relacionados (terapia ocupacional, fisioterapia y terapias del habla y del lenguaje)

Los servicios de salud relacionados incluyen la terapia ocupacional (Occupational Therapy, OT), la terapia del habla (Speech Therapy, ST) y la fisioterapia (Physical Therapy, PT) para el tratamiento del autismo. Los terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas o terapeutas del habla trabajan con las personas con autismo para mejorar las habilidades motoras y de juego recíproco, la frecuencia y la calidad del habla, además de las habilidades de comunicación en general, para mejorar la vida diaria.

**Proveedores aprobados:** Terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas y patólogos del habla y el lenguaje (a menudo llamados terapeutas del habla) con licencia de New Jersey.

## Comunicación aumentativa y alternativa

Los métodos o dispositivos de comunicación se utilizan para complementar o reemplazar el habla o la escritura para las personas con TEA. Los dispositivos y las terapias ayudan a comunicarse a los niños que tienen dificultades para hablar o escribir. Los dispositivos de comunicación aumentativa y alternativa deben ser médicamente necesarios y deben estar indicados por un médico o un enfermero de práctica avanzada.

**Proveedores aprobados:** Los patólogos del habla y el lenguaje pueden proporcionar terapia y recomendar el equipo apropiado que será suministrado por proveedores de equipo médico duradero.

## Intervenciones clínicas

Los médicos que ejercen en forma privada pueden proporcionar terapias de comportamiento o de desarrollo adicionales para ayudar a los niños con autismo. Se realizan evaluaciones para desarrollar un plan de atención integrado diseñado para proporcionar entrenamiento para padres, educación y apoyo para padres, familiares y cuidadores.

**Proveedores aprobados:** Psicólogos, psiquiatras o enfermeros de práctica avanzada (APN) de salud mental psiquiátrica o cualquier médico de salud conductual con licencia que tenga contrato con su organización de atención administrada.

## Enfoques basados en el desarrollo y las relaciones

Los enfoques basados en las relaciones son parte de una categoría más amplia de enfoques basados en el desarrollo diseñados para ayudar a los niños con autismo. Los enfoques basados en las relaciones se centran en la importancia de las relaciones. Existen varios tipos de modelos basados en las relaciones, incluido el modelo de desarrollo, diferencia individual, basado en relaciones (Developmental, Individual-difference, Relationship-based, DIR) Floortime. El modelo DIR-Floortime es un enfoque dirigido por el niño durante el cual un adulto lo sigue y se enfoca en los objetos que le interesan al niño. Este servicio integra principios de aprendizaje psicodinámico y cognitivo diseñados para abordar la participación social y la comunicación social, y para ampliar los intereses de la persona.

**Proveedores aprobados:** Proveedores certificados por el Greenspan Floortime Approach Credentialing Center, el Interdisciplinary Council on Development and Learning (ICDL) o Profectum. Otros enfoques de DIR deben estar certificados por una entidad de acreditación reconocida a nivel nacional.

## Terapia de integración sensorial

La terapia de integración sensorial tiene como objetivo ayudar al niño a recibir y procesar la información que le llega a través de sus sentidos. La terapia ayuda al niño a crear una respuesta adecuada a la información visual, auditiva o táctil que encuentra en su entorno. Al exponer a los niños a la estimulación sensorial de una manera estructurada y repetitiva, con el tiempo, la terapia puede ayudar al cerebro a adaptarse y permitir que el niño procese y reaccione a las sensaciones de manera más eficiente. Estos cambios pueden ampliar la capacidad del niño para completar las actividades de la vida diaria y mejorar su calidad de vida.

**Proveedores aprobados:** Terapeutas ocupacionales especialmente capacitados, certificados por una entidad reconocida a nivel nacional.

## Adquisición de habilidades y desarrollo de capacidades

Además de los servicios disponibles a través de Medicaid/NJ FamilyCare, los niños diagnosticados con autismo que también tienen una discapacidad intelectual/del desarrollo (intellectual/developmental disability, IDD) también pueden ser elegibles para recibir servicios de adquisición de habilidades y desarrollo de capacidades. El Departamento de Niños y Familias evaluará a su hijo para determinar si es elegible para este tipo de intervención y para otros servicios de IDD. Estos servicios ayudarán a los niños a participar activamente en actividades sociales, escolares y laborales y fortalecerán sus habilidades al mismo tiempo que fomentan la confianza en sí mismos. Puede informarse sobre estos servicios llamando a PerformCare al 877-652-7624. Todo niño inscrito en Medicaid/NJ FamilyCare tiene garantizado el acceso a estos servicios si cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos por el Departamento de Niños y Familias.

**Proveedores aprobados:** Proveedores contratados por la división de Sistema de Cuidado de Niños (Children's System of Care, CSOC) del Departamento de Niños y Familias (Department of Children and Families, DCF).

## Recursos para obtener más información sobre el tratamiento del autismo y los enfoques de intervención

Los siguientes recursos pueden ser útiles para obtener más información sobre el tratamiento del autismo y los enfoques de intervención:

### Reseñas de investigaciones sobre la efectividad de diversas intervenciones

- Association for Science in Autism Treatment: *Obtenga más información sobre tratamientos específicos* <https://asatonline.org/for-parents/learn-more-about-specific-treatments/>
- Autism New Jersey: *Tratamiento* <https://www.autismnj.org/understanding-autism/treatment/>
- National Autism Center: *Proyecto National Standards Project, Fase 2* <https://www.nationalautismcenter.org/national-standards-project/phase-2/>
- National Clearinghouse on Autism Evidence and Practice: *Prácticas basadas en la evidencia para niños, jóvenes y adultos jóvenes con trastorno del espectro autista* <https://ncaep.fpg.unc.edu/sites/ncaep.fpg.unc.edu/files/imce/documents/EBP%20Report%202020.pdf>

### Análisis de comportamiento aplicado

- Behavior Analyst Certification Board (BACB) <https://www.bacb.com/>
- New Jersey Association for Behavior Analysis (NJABA) <https://njaba.org/>

### Enfoques basados en el desarrollo y las relaciones

- The Greenspan Floortime Approach <https://www.stanleygreenspan.com/>
- Interdisciplinary Council on Development and Learning (ICDL) <https://www.icdl.com/>
- Profectum Foundation DIR-FCD™ Resources <https://profectum.org/resources/>

# Preguntas frecuentes de las familias de niños con trastorno del espectro autista

## Servicios disponibles

### ¿Qué servicios están disponibles a través del beneficio de TEA de Medicaid/NJ FamilyCare?

- Análisis de comportamiento aplicado (ABA)
- Servicios basados en las relaciones y el desarrollo, incluido DIR Floortime
- Servicios de salud relacionados como fisioterapia (PT), terapia ocupacional (OT) y terapia del habla (ST)
- Integración sensorial
- Adquisición de habilidades y desarrollo de capacidades

## Aprobación de los servicios

### ¿Cómo sé si mi hijo reúne los requisitos para recibir los servicios de tratamiento del autismo cubiertos por Medicaid/NJ FamilyCare?

Son elegibles todos los miembros de Medicaid/NJ FamilyCare, hasta los 21 años, con un diagnóstico de autismo. Después de los 21 años, los servicios de tratamiento del autismo se limitan únicamente a la terapia física, ocupacional y del habla y a dispositivos de asistencia para la comunicación. Puede haber disponibles otros servicios de apoyo a través de la División de Discapacidades del Desarrollo (DDD).

### ¿Aceptarán las organizaciones de atención administrada de NJ Medicaid el diagnóstico de autismo existente de mi hijo?

La organización de atención administrada trabajará con el profesional de atención médica calificado (QHP) y otros profesionales médicos para recopilar toda la información necesaria.

### ¿Puede mi organización de atención administrada (MCO) requerir una autorización previa para tratamientos para el autismo? Si es así, ¿tengo que hacer algo?

Sí. Los servicios relacionados con el autismo requieren autorización previa de las MCO de Medicaid en New Jersey. La MCO y el proveedor trabajarán juntos para garantizar que los servicios se aprueben y se presten para satisfacer las necesidades de su hijo. Como cuidador, usted no debería tener que hacer nada.

### ¿Qué pasa si a mi hijo se le ha diagnosticado previamente que se encuentra dentro del espectro autista? ¿Podrá la organización de atención administrada excluir la cobertura o negarla porque es una condición preexistente?

No. Medicaid/NJ FamilyCare no permite que se nieguen los servicios debido a condiciones preexistentes.

### ¿Con qué frecuencia puede la organización de atención administrada (MCO) exigir que se envíe el plan de tratamiento para su revisión?

Cada organización de atención administrada determinará la frecuencia de la revisión periódica y la presentación del plan de tratamiento.

### ¿Puede mi organización de atención administrada rechazar una reclamación basándose en la necesidad médica?

Sí. Al igual que el tratamiento para otras afecciones, el tratamiento para el autismo y los trastornos del espectro autista está sujeto a las determinaciones de necesidad médica.

### **¿Quién determina qué es médicamente necesario?**

El profesional de atención médica calificado (QHP) y la organización de atención administrada determinarán la necesidad médica.

### **¿Cómo determina el profesional de atención médica calificado (QHP) qué es médicamente necesario?**

Un QHP puede diagnosticar a un joven con un trastorno del espectro autista. Un QHP también puede realizar la evaluación de comportamiento funcional (functional behavior assessment, FBA) y desarrollar el plan de tratamiento para su hijo. Este plan especifica qué servicios cree que son médicamente necesarios.

### **Si la organización de atención administrada (MCO) rechaza o modifica la solicitud presentada, ¿cuáles son mis posibles próximos pasos?**

Si la organización de atención administrada tiene preguntas sobre los servicios específicos que se recomiendan, trabajará con el profesional de atención médica calificado para aclarar si los servicios son médicamente necesarios según las pautas clínicas nacionales basadas en la evidencia. La organización de atención administrada puede rechazar o modificar la solicitud presentada, pero usted tiene derecho a presentar una queja (una revisión interna) y/o una apelación (una revisión externa). Puede comunicarse con su MCO para obtener más información sobre el proceso de presentación de datos.

### **¿Con quién debo comunicarme para solicitar más horas?**

Su proveedor de atención médica o la agencia que presta el servicio a su hijo pueden solicitar horas adicionales si existe una necesidad clínica. Pueden enviar una solicitud a la organización de atención administrada.

### **¿Qué sucede si el proveedor actual de mi hijo no tiene contrato con Medicaid/NJ FamilyCare o con la organización de atención administrada de mi hijo?**

Si su proveedor está dispuesto, pueden completar un acuerdo de caso único para continuar prestando servicios a su hijo mientras realizan un contrato con la organización de atención administrada de su hijo. Esto ayudará a garantizar la continuidad de la atención. Si el proveedor de su hijo no desea participar, puede continuar prestando servicios hasta que la organización de atención administrada pueda autorizar a otro proveedor para que se haga cargo de los servicios.

### **¿Qué sucede si la escuela de mi hijo le proporciona servicios para el autismo, como ABA?**

El hecho de recibir servicios para el autismo a través de un sistema escolar no impide que un niño reciba servicios para el autismo a través de Medicaid/NJ FamilyCare. Todo servicio para el autismo proporcionado por un sistema escolar se basará en la educación, y el sistema escolar tiene permitido proporcionarlo. Si un niño necesita servicios para el autismo además de los servicios proporcionados a través del sistema escolar, los servicios se pueden brindar a través de la organización de atención administrada y son independientes de los servicios proporcionados a través del plan de educación individual (Individual Education Plan, IEP) de su hijo.

## **Proveedores**

### **¿Puedo elegir mi propio proveedor?**

Sí, siempre que el proveedor esté inscrito en la organización de atención administrada de su hijo.

### **¿Puedo cambiar de proveedor si no estoy satisfecho con los servicios que presta?**

Sí. Tiene derecho a comunicarse con la organización de atención administrada de su hijo para solicitar un cambio si considera que el proveedor que está utilizando no satisface las necesidades de su hijo.



### **¿Quién puede proporcionar el tratamiento para mi hijo?**

Todos los servicios para el autismo deben ser proporcionados por un médico con licencia o certificado que ejerza dentro del alcance de su licencia o certificación. El proveedor también debe tener un contrato con Medicaid/NJ FamilyCare o su organización de atención administrada.

### **¿Cómo puedo saber si un proveedor de servicios para el autismo está aprobado por Medicaid/NJ FamilyCare para prestar servicios en el estado de New Jersey?**

Debe comunicarse con su organización de atención administrada (MCO) llamando al número de Servicios para miembros que se encuentra en el reverso de su tarjeta de identificación de Medicaid/NJ FamilyCare para determinar si el proveedor de servicios para el autismo participa en la red contratada de su MCO.

En el caso de los servicios proporcionados por el Sistema de Cuidado de Niños (CSOC), como la adquisición de habilidades y el desarrollo de capacidades, puede llamar a PerformCare al 1-877-652-7624. PerformCare puede decirle si su hijo califica para estos servicios y si el proveedor tiene un contrato para proporcionarlos.

### **¿Cómo puedo saber si un proveedor de servicios para el autismo tiene licencia o está certificado en el estado de New Jersey?**

Puede buscar en línea en <https://newjersey.mylicense.com/verification/Search.aspx> para determinar si un proveedor tiene licencia en el estado de New Jersey.

También puede utilizar el Registro de Certificados de la Behavior Analyst Certification Board para determinar si un analista del comportamiento certificado por la Junta (BCBA) está certificado en el estado de New Jersey:

<https://www.bacb.com/services/o.php?page=101135>

Aún deberá comunicarse con su organización de atención administrada para determinar si el proveedor de servicios para el autismo participa en su red contratada (lea la pregunta anterior).

### **Si el proveedor de mi hijo recomienda la terapia de análisis de comportamiento aplicado (ABA) y terapias adicionales, ¿pagará la organización de atención administrada más de un servicio?**

Sí. La organización de atención administrada trabajará con los profesionales de atención médica de cada servicio para desarrollar y monitorear un plan de tratamiento que ofrezca los servicios que son médicamente necesarios.

### **¿Necesitaré una nueva autorización o una nueva evaluación al cambiar de proveedor?**

Sí. Aunque ya se ha establecido la necesidad del servicio, se requiere una nueva autorización porque las autorizaciones se aplican específicamente a los proveedores.

### **¿Puede mi hijo recibir servicios para el autismo de Medicaid/NJ FamilyCare en una clínica para pacientes ambulatorios u otro entorno fuera del hogar?**

Sí. Puede recibir servicios de Medicaid/NJ FamilyCare en una clínica para pacientes ambulatorios u otro entorno fuera del hogar, pero no puede recibir servicios cubiertos por Medicaid/NJ FamilyCare en un entorno escolar durante el horario escolar.

### **¿Puede mi hijo recibir servicios para casos de crisis a través de mi organización de atención administrada?**

No. Sin embargo, su hijo puede ser elegible para recibir otros servicios de Medicaid/NJ FamilyCare, así como para los servicios del Sistema de Cuidado de Niños (CSOC). Si su hijo requiere servicios para casos de crisis, comuníquese con PerformCare para una evaluación. Ellos determinarán si su hijo cumple con los requisitos para recibir los servicios. Puede comunicarse con PerformCare llamando al 1-877-652-7624.

## Coordinación de la atención

### **Mi hijo tiene un seguro privado, pero los servicios tienen copagos y deducibles. ¿Cubrirá Medicaid/NJ FamilyCare mis copagos y deducibles?**

Medicaid/NJ FamilyCare y sus organizaciones de atención administrada (MCO) cubrirán los copagos y deducibles de los seguros privados hasta lo que cubrirían si fueran el pagador principal.

Medicaid/NJ FamilyCare y sus MCO son responsables de los copagos y deducibles de los seguros privados por los servicios prestados por los proveedores contratados. Si su proveedor no tiene contrato con Medicaid/NJ FamilyCare, es posible que usted sea responsable de estos pagos. Debe comunicarse con su MCO para verificar si es responsable de los pagos antes de realizarlos.

### **Mi hijo tiene un seguro privado y el proveedor que quiero no está en la red del plan del seguro privado, pero sí en la red de mi organización de atención administrada (MCO). ¿Cubrirá la MCO los servicios?**

Se espera que todos los miembros acudan a proveedores de la red de su aseguradora principal. Medicaid/NJ FamilyCare es el pagador de último recurso, por lo que su proveedor deberá facturar primero al seguro primario.

## Barreras lingüísticas

### **Si el inglés no es mi idioma principal, ¿podré recibir servicios de traducción cuando hable con la organización de atención administrada (MCO)?**

Sí. Cada MCO tiene un servicio de traducción de idiomas que puede facilitar conversaciones entre tres personas por teléfono.

En el hogar, se hará lo posible para conectar a las familias con proveedores que hablen su idioma principal. Los servicios de traducción también se pueden utilizar para evitar las barreras lingüísticas.

### **Si mi hijo es sordo o tiene problemas de audición, ¿podrá la organización de atención administrada proporcionar adaptaciones?**

Sí. Se intentará obtener un proveedor que domine el lenguaje de señas estadounidense o es posible que se utilicen dispositivos electrónicos de traducción.

## Administración de la atención

### **¿Cuál es la función del administrador de atención de mi organización de atención administrada?**

El administrador de atención es un recurso disponible para los miembros de Medicaid/NJ FamilyCare. Los administradores de atención lo ayudan al responder sus preguntas y conectarlo con los servicios disponibles. También pueden conectar a las familias con otros proveedores cuando el niño tiene una afección concurrente. Su objetivo principal es supervisar la atención de su hijo y ayudar a optimizar su experiencia de atención médica a través de mejores resultados para los pacientes.

## **¿Cómo sé si mi hijo ha sido asignado a un administrador de atención de mi organización de atención administrada? ¿Puedo solicitar uno?**

El administrador de atención de la MCO debe comunicarse con la familia una vez que se determina la necesidad de un administrador de atención. Si cree que necesita un administrador de atención o no está seguro de tener uno, puede llamar a su plan de atención administrada y solicitar un contacto. Debe llamar al número de Servicios para miembros que figura en el reverso de su tarjeta de identificación de Medicaid/NJ FamilyCare y pedir hablar con el departamento de administración de la atención. Si su hijo cumple con los requisitos, el administrador de atención le dará a la familia un número donde pueden comunicarse directamente con él o ella cuando lo necesiten.

## **¿Dónde puedo encontrar una lista de proveedores que pertenezcan a la red de mi organización de atención administrada (MCO)?**

El sitio web de cada MCO tiene una lista de proveedores que puede encontrar por ubicación geográfica. También puede llamar al número de Servicios para miembros que se encuentra en el reverso de su tarjeta y pedir ayuda. Las MCO envían una versión impresa de un manual para miembros una vez al año.

## **¿Qué debo hacer si no creo que el tratamiento de mi hijo esté funcionando?**

Comuníquese con el administrador de atención de la organización de atención administrada asignado a su hijo para analizar otras opciones de tratamiento.

## **No estoy satisfecho con la forma en que mi organización de atención administrada (MCO) está abordando las necesidades de mi hijo, ¿con quién puedo comunicarme?**

Primero, debe comunicarse directamente con su MCO. Su MCO debe tener la oportunidad de abordar sus inquietudes. Si necesita más ayuda, puede comunicarse con la Línea de Servicios para el Autismo de Medicaid/NJ FamilyCare al (609) 588-8522 o enviar un correo electrónico a [MAHS.ASDinquiries@dhs.nj.gov](mailto:MAHS.ASDinquiries@dhs.nj.gov).

## **Tengo varios hijos con un diagnóstico de trastorno del espectro autista. ¿Tendremos que utilizar el mismo proveedor?**

No. Sin embargo, cuando sea posible, puede ser preferible tener un mismo proveedor. Si tiene inquietudes, puede hablar sobre esto con la unidad de Servicios para miembros de su organización de atención administrada o con su administrador de atención.

## **Sistema de Cuidado de Niños**

### **¿Qué es el Sistema de Cuidado de Niños?**

El Sistema de Cuidado de Niños (Children's System of Care, CSOC) del Departamento de Familias de New Jersey es una red coordinada de servicios y apoyos que tiene como objetivo apoyar a los jóvenes y las familias dentro de la comunidad y con un enfoque consciente del contexto cultural, los determinantes sociales de la salud y su impacto en las familias. El CSOC presta servicios a jóvenes con problemas de salud conductual, uso de sustancias y discapacidades intelectuales o del desarrollo a través de un enfoque de sistema de cuidado.

### **¿Cómo accedo a los servicios a través del Sistema de Cuidado de Niños (CSOC)?**

La administradora de servicios contratada por el CSOC, PerformCare, es una organización de servicios administrativos (Administrative Services Organization, ASO) que brinda servicios para miembros, determinaciones de necesidad médica, autorización previa inicial y continua de servicios, funciones de gestión de calidad, así como el desarrollo y mantenimiento de CYBER, el registro electrónico de información sobre salud del comportamiento que se utiliza en el CSOC. El Departamento de Niños y Familias de New Jersey tiene un contrato con PerformCare para brindar acceso a servicios financiados con fondos públicos para jóvenes de hasta 21 años a través del CSOC.

PerformCare abre caminos para los niños al proporcionarles acceso a la atención adecuada, en el momento adecuado. Son el único punto de acceso para jóvenes de hasta 21 años y están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año. El número de la línea directa es 1-877-652-7624.

### **¿Cómo obtengo la elegibilidad por discapacidad del desarrollo para mi hijo?**

Para recibir servicios funcionales o servicios para jóvenes con discapacidades intelectuales o del desarrollo, primero se debe determinar que el joven es elegible.

En el caso de las personas menores de 18 años, el Sistema de Cuidado de Niños (CSOC) determina la elegibilidad.

- Los materiales para presentar una solicitud para personas menores de 18 años se encuentran disponibles en el sitio web de PerformCare: [performcarenj.org](http://performcarenj.org)
- El CSOC es responsable de prestar servicios hasta los 21 años

En el caso de las personas mayores de 18 años, la División de Discapacidades del Desarrollo (Division of Developmental Disabilities, DDD) determina la elegibilidad.

- Los materiales para presentar una solicitud para personas mayores de 18 años se encuentran disponibles en el sitio web de la DDD: [state.nj.us/humanservices/ddd/home/](http://state.nj.us/humanservices/ddd/home/)
- La DDD es responsable de prestar servicios después de los 21 años

### **¿Qué es el servicio de administración de la atención del Sistema de Cuidado de Niños?**

Con base en cada condado, las organizaciones de administración de la atención son el socio principal del sistema local del CSOC. Ofrecen coordinación y planificación de la atención integral para los jóvenes con necesidades moderadas y complejas y sus familias a través de un modelo de asistencia integral (Wraparound). El modelo es un proceso intensivo e individualizado de planificación y administración de la atención. Reúne a la familia, los profesionales que trabajan con la familia y los apoyos informales y comunitarios para conformar un equipo con la familia y el niño, el cual se encarga de desarrollar e implementar un plan para satisfacer las necesidades de la familia.

### **Tengo un administrador de atención a través de la organización de administración de la atención (CMO) del Sistema de Cuidado de Niños (CSOC). ¿Afectará esto los servicios de mi hijo a través de la atención administrada?**

No. El administrador de atención de la CMO del CSOC y el administrador de atención de la organización de atención administrada trabajarán en coordinación para garantizar que los servicios se proporcionen de manera adecuada.

### **¿Qué otros servicios están disponibles a través del Sistema de Cuidado de Niños?**

- Servicios móviles de estabilización y respuesta
- Organizaciones de apoyo familiar
- Servicios intensivos en la comunidad/Servicios de asistencia del comportamiento (Intensive In-Community /Behavioral Assistant, IIC/BA)
- Servicios intensivos de apoyo en el hogar (Intensive In-Home, IIH) y servicios de apoyo familiar (Family Support Services, FSS)
- Servicios de tratamiento fuera del hogar (Out of Home, OOH)
- Servicios de tratamiento por uso de sustancias
- Servicios de relevo

# Recursos

## Agencias Estatales

### **División de Asistencia Médica y Servicios de Salud (DMAHS) del Departamento de Servicios Humanos de New Jersey:**

Administra los programas de NJ FamilyCare de Medicaid financiados por el estado y el gobierno federal para ciertos grupos de adultos y niños de ingresos bajos a moderados. <https://www.state.nj.us/humanservices/dmahs/home/>

### **Sistema de Cuidado de Niños (CSOC) del Departamento de Niños y Familias de New Jersey:**

Presta servicios a niños y adolescentes con problemas de salud emocional y conductual y a sus familias; niños con discapacidades intelectuales y del desarrollo y sus familias; y niños con problemas de uso de sustancias y sus familias. El CSOC se dedica a proporcionar servicios basados en las necesidades del niño y la familia en un entorno comunitario centrado en la familia. <https://www.nj.gov/dcf/about/divisions/dcsc/>

### **Oficina de Educación Especial (OSE) del Departamento de Educación de New Jersey (NJ DOE):**

Su distrito escolar local tiene la responsabilidad de prestar servicios de educación especial. La Oficina de Educación Especial del Departamento de Educación de New Jersey supervisa y monitorea la implementación de los servicios de educación especial. Esto incluye proporcionar desarrollo profesional, asistencia técnica, entrenamiento y recursos a educadores, padres y otras partes interesadas en todo el estado para mejorar los resultados de los estudiantes con discapacidades, de 3 a 21 años de edad. <https://www.nj.gov/education/specialed/info/>

### **Sistema de Intervención Temprana (EIS) del Departamento de Salud de New Jersey:**

Implementa el sistema estatal de servicios de New Jersey para bebés y niños pequeños, desde el nacimiento hasta los 3 años, con retrasos en el desarrollo o discapacidades, y sus familias. <https://www.nj.gov/health/fhs/eis/>

### **Unidades de Administración de Casos de Salud Infantil Especiales (SCHCMU) del Departamento de Salud de New Jersey:**

Ofrecen servicios de administración de casos integrales, coordinados y culturalmente competentes a familias de niños y jóvenes con necesidades especiales de atención médica, desde el nacimiento hasta los 21 años de edad. <https://nj.gov/health/fhs/specialneeds/case-management/>

### **División de Discapacidades del Desarrollo (DDD) del Departamento de Servicios Humanos de New Jersey:**

Proporciona fondos públicos para financiar servicios y apoyos que ayudan a personas mayores de 21 años de New Jersey con discapacidades intelectuales y del desarrollo a vivir tan independientemente como sea posible. <https://www.state.nj.us/humanservices/ddd/>

### **División de Servicios para Discapacitados (DDS) del Departamento de Servicios Humanos de New Jersey:**

Funciona como punto de entrada único para la información relacionada con la discapacidad y, mediante su Programa de Servicios de Asistencia Personal (Personal Assistance Services Program, PASP), proporciona asistencia de atención personal autónoma y no médica a personas elegibles que tengan discapacidades físicas permanentes. <https://www.nj.gov/humanservices/dds/home/index.html>

## Línea directa para consultas sobre autismo de Medicaid/NJ FamilyCare

### Preguntas e inquietudes sobre los beneficios para el autismo

(609)588-8522

MAHS.ASDinquiries@dhs.nj.gov

## Organizaciones de atención administrada de Medicaid

### Aetna Better Health of New Jersey

Servicios para miembros: 855-232-3596

### Amerigroup New Jersey

Servicios para miembros: 800-600-4441

### Horizon New Jersey Health

Servicios para miembros: 800-682-9090

### UnitedHealthcare Community Plan

Servicios para miembros: 800-941-4647

### WellCare

Servicios para miembros: 888-453-2534

## Organizaciones dedicadas al autismo

### Asperger/Autism Spectrum Education Network (ASPEN)

Proporciona educación y apoyo, y defiende los intereses de las familias y las personas cuyas vidas se ven afectadas por trastornos del espectro autista y discapacidades de aprendizaje no verbal. <https://aspennj.org/>

### Autism New Jersey

Una agencia sin fines de lucro comprometida a garantizar vidas seguras y satisfactorias para las personas con autismo, sus familias y los profesionales que los apoyan a través de iniciativas de concientización, información confiable, educación y políticas públicas. <https://www.autismnj.org/>

### FACES 4 Autism

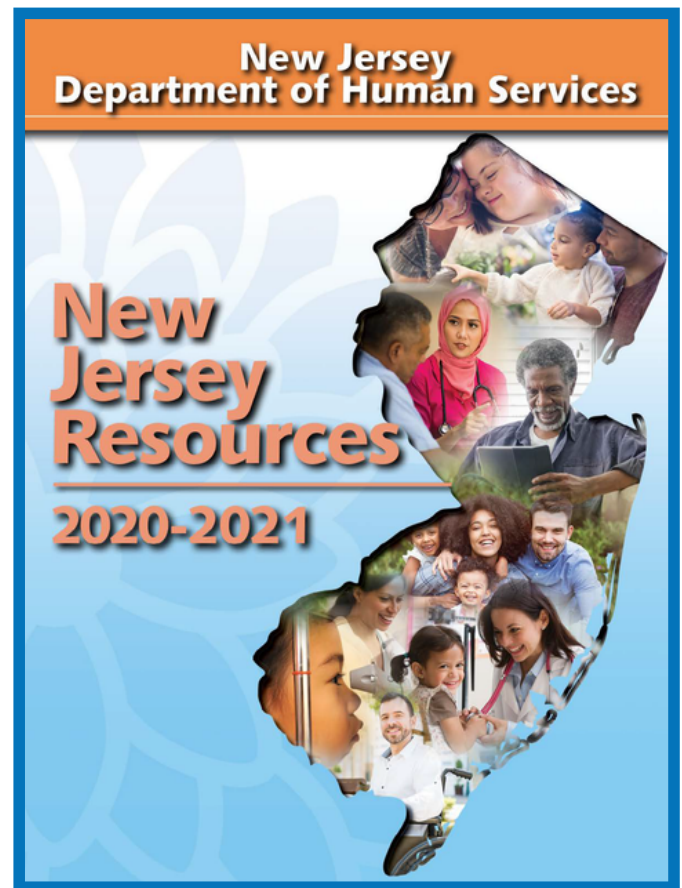
Proporciona educación y recursos sobre el autismo a familias y educadores en el área de South Jersey. <https://faces4autism.org/>

### Parents of Autistic Children (POAC)

Proporciona capacitación para padres y educadores, servicios recreativos y de apoyo para niños con trastornos del espectro autista y sus familias, formación para policías y socorristas, y aborda, apoya y promueve cuestiones legislativas que afectan a las personas con autismo y sus familias. <https://www.poac.net/>

## Recursos para personas discapacitadas en New Jersey

La División de Servicios para Discapacitados (DDS) del Departamento de Servicios Humanos de New Jersey publica anualmente un directorio completo de organizaciones, programas y servicios disponibles para ayudar y apoyar a los ciudadanos con discapacidades de New Jersey y sus familias. Disponible en inglés y en español, *New Jersey Resources* (Recursos de New Jersey) se encuentra disponible a través del sitio web del DDS (<https://nj.gov/humanservices/dds/home/>) o se pueden solicitar copias impresas por correo electrónico escribiendo a [dds.publications@dhs.nj.gov](mailto:dds.publications@dhs.nj.gov).





Affordable health coverage. Quality care.



# Guía familiar de servicios para el autismo cubiertos por Medicaid/NJ FamilyCare

Esta guía fue desarrollada por la División de Asistencia Médica y Servicios de Salud del Departamento de Servicios Humanos de New Jersey, con la asistencia del Comité Ejecutivo de Planificación de los Interesados en el Autismo (Autism Stakeholder Executive Planning Committee).

La División de Asistencia Médica y Servicios de Salud de New Jersey agradece la ayuda de The Boggs Center on Developmental Disabilities, Rutgers Robert Wood Johnson Medical School en el diseño y la producción de esta guía.

El diseño y la traducción de este documento fue financiado por The Boggs Center on Developmental Disabilities a través de la subvención #90DDUC0036-05-00 del U.S. Department of Health & Human Services, Administration for Community Living, Administration on Intellectual and Developmental Disabilities.

**Primera edición - Abril de 2022**